

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5401 *ASFALTOS DE ARINAGA S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Asfaltos de Arinaga, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en el domicilio social de la compañía, muelle Puerto de Arinaga, sin número, 35118 Agüimes (Las Palmas), a las 12.00 horas del día 20 de diciembre de 2021, acordó la Modificación de su Objeto Social que pasó a tener el siguiente tenor:

" Artículo 3º. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto el ejercicio o explotación de las siguientes actividades: 1. Recepción, depósito, clasificación, almacenamiento y entrega de graneles sólidos y líquidos minerales, tanto destinados a la industria como a la construcción incluyendo el cemento ya elaborado y asfaltos y betunes (CNAE 5210) 2. Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares (CNAE 4671). Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

Por consiguiente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los Accionistas de la Sociedad que en la Junta General referida anteriormente no votaron a favor del acuerdo de Modificación del Objeto Social tienen el derecho a separarse de la Sociedad en los términos establecidos en la Ley y siempre que sea ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Agüimes, 26 de julio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Gracia Barba.

ID: A220030999-1